TEMA 1

LA CUESTIÓN HISTÓRICA DEL CANON BÍBLICO

En este primer tema de la U.D. 2 abordamos las cuestiones más propiamente históricas del canon. El alumno encontrará una serie de datos fundamentales que deberá asimilar y comprender.

Llamamos "Canon bíblico" a la lista de 73 libros que componen la Biblia. Por eso, los libros bíblicos reciben también el nombre de "libros canónicos", en cuanto que pertenecen al Canon, o forman el Canon de las Sagradas Escrituras. Los libros canónicos son por tanto aquellos que la Iglesia ha reconocido como palabra de Dios, frente a todos los demás libros, considerados "no canónicos", porque al no estar divinamente inspirados no forman parte de la Biblia (por ejemplo, 3 y 4 Macabeos, 3 Esdras, 1 Henoc; el Pastor de Hermas o la epístola de Bernabé).

1. Aclaraciones terminológicas

El término "canon" procede del griego (*kanon*), y es usado ya por San Pablo con el significado de **"norma"** o "regla que se debe seguir" (cf. Ga 6,16: "Y para todos los que se sometan a esta regla [canon], paz y misericordia"). A partir del siglo II se encuentra empleado como sinónimo de **"criterio de fe"**: un *kanon* es algo que sirve para discernir si algo pertenece a la fe apostólica o no.

A mediados del **siglo IV** empieza a utilizarse además del sustantivo "canon", el adjetivo que se deriva de él, "canónico", que se

aplica a los libros sagrados[20]. Así, los libros canónicos son los considerados por los cristianos literatura sagrada. Desde el siglo siguiente se hizo común el uso técnico del término *canon* para designar el catálogo o lista oficial de libros bíblicos.

Actualmente se distinguen los libros canónicos en dos grupos:

- ***Protocanónicos***: son aquellos libros canónicos cuya canonicidad nunca fue seriamente puesta en duda en la historia de la Iglesia. Son considerados "canónicos" tanto por católicos como por protestantes, que suelen designarlos simplemente "los libros canónicos".
- ***Deuterocanónicos***: son aquellos libros (o partes de un libro) canónicos, "tan canónicos" como los protocanónicos, cuya canonicidad fue puesta en duda a lo largo de la historia de la Iglesia, especialmente en algún autor antiguo y en la reforma protestante[21].

  o En concreto, son los siguientes libros del AT:

  - Tobías,
  - Judit,
  - Baruc,
  - Sabiduría,
  - Eclesiástico,
  - 1 y 2 Macabeos,
  - las partes griegas del libro de Ester,
  - las partes griegas y arameas del libro de Daniel (Dn 3,24-90; Dn 13-14), y
  - la Carta de Jeremías (Bar 6).

[20] Con este sentido lo utiliza el Concilio de Laodicea de Frigia, en torno al año 360: "En la asamblea no deben recitarse salmos privados o libros *no canónicos*, sino solamente los libros *canónicos* del NT y del AT" (canon 59, EB 11). El mismo Concilio da una lista de estos libros canónicos (canon 60, EB 12-13). San Atanasio, en torno a la misma época, afirma que *El pastor de Hermas* "no forma parte del Canon" (cf. EB 15). Es a partir de esta fecha cuando los libros inspirados que forman parte de la Biblia cristiana pasan a llamarse *canónicos*, siempre ligado al hecho de que, por una parte, han sido reconocidos por la Iglesia (que es quien establece la *norma*) y, por otra, en ellos se encierra la *norma de la fe*. La lista de estos libros *canónicos* pasa, por tanto, a llamarse *Canon*.

[21] Sixto de Siena (1569) acuñó el término "deuterocanónico" para referirse a los libros que habrían entrado en el canon más tardíamente. La literatura posterior formó el concepto "protocanónico" para remitir a los libros que entraron en primer lugar en el canon. Pero este significado etimológico de proto y deutero-canónico no se ajusta a la realidad. Una terminología quizá más adecuada fue la utilizada por algunos autores cristianos griegos, como Eusebio de Cesarea, que llamaron *homologoumenoi* a los libros unánimemente reconocidos y *antilogomenoi* (contradichos) o *amphiballomenoi* (discutidos) a los que fueron objeto de controversia.

- Del NT son deuterocanónicos:
  - el final del evangelio de Mc 16,9-20;
  - Jn 7,53–8,11;
  - la carta a los Hebreos,
  - a carta de Santiago,
  - la carta de Judas,
  - 2ª de Pedro,
  - 2ª y 3ª de Jn, y
  - el Apocalipsis.

A los libros "deuterocanónicos" del AT los protestantes suelen llamarlos "libros apócrifos". En cambio llaman *Pseudoepígrafos* a los que los católicos llamamos apócrifos. Éstos son textos de la literatura intertestamentaria con una forma literaria semejante al AT o al NT, pero que no son bíblicos, es decir, que no están en el canon. Nótese que el término "apócrifo" puede tener diversas acepciones. Etimológicamente remite a manifestar algo oculto, reservado (por ej. doctrinas filosóficas o religiones para iniciados...). A veces, referido a un texto, equivale a herético (porque algunos de los escritos se habían compuesto por sectas heréticas para desarrollar sus teorías y apoyarlas. Sin embargo, el sentido más difundido es simplemente "no canónico": apócrifo sería un escrito de estilo y temática similar a la bíblica, muchas veces con pretensiones de ser sagrado, pero que no ha entrado en el canon.

Actualmente se da mucha importancia a estos textos de la literatura intertestamentaria, que permiten **comprender mejor el mundo judío y cristiano primitivo**. No obstante, hay que evitar el peligro de equipararlos a los textos canónicos.

Como puede percibirse, la distinción entre libros protocanónicos y deuterocanónicos es meramente histórica y circunstancial, que en nada afecta a la "santidad" de los libros, ni al aprecio que la Iglesia hace de ellos. A todos, proto y deuterocanónicos, los considera igualmente canónicos e inspirados.

2. El canon bíblico entre judíos, protestantes y ortodoxos

Dentro del **judaísmo** siempre hubo **varias sectas o grupos religiosos**. En tiempo de Jesús éstos eran numerosos: saduceos, fariseos, herodianos, esenios, qumránicos, celotes, samaritanos, nazarenos, seguidores de Juan Bautista... cada uno con sus creencias particulares y con su propio canon, aunque todos admitían los cinco libros de Moisés (la Torá).

Tras la destrucción de Jerusalén por los romanos el 70 d.C. la mayoría de estos grupos desaparecieron. A parte de los dos grandes grupos, cristianos y judíos de corte fariseo, quedaron unos pocos *samaritanos*, que perviven hasta hoy, y que desde el s. IV a.C., aunque la fecha es incierta, sólo admiten como libros sagrados el Pentateuco. Los demás judíos que sobrevivieron procedían de la rama farisea y dieron lugar al rabinismo, que en oposición al cristianismo y su uso del Antiguo Testamento, debió limitar su canon de libros sagrados en el s. II d.C. a los escritos en hebreo. Excluyeron, por tanto, a los demás libros judíos, a pesar de haber sido abundantemente usados previamente entre los judíos. Sin embargo, propiamente nunca hubo una decisión oficial en el judaísmo al respecto, aunque durante mucho tiempo se creyó que ésta se tomó en una reunión de rabinos en Yamnia durante el siglo I d.C., de la que se hablará en el apartado IV.d.

En las **iglesias ortodoxas** nunca se ha tomado una decisión oficial de cuál es la lista de libros canónicos. Por otra parte, al no tener una cabeza visible no hay nadie que tenga una autoridad reconocida por todas estas iglesias como para tomar esa decisión. Por eso, en la práctica, cada iglesia ortodoxa tiene su propio canon.

Por lo que respecta al AT, la mayor parte de iglesias ortodoxas emplea el canon católico de 46 libros, aunque alguna, como la iglesia ortodoxa rusa, usa el llamado "canon corto" que incluye sólo los textos en hebreo. Con el NT también la mayoría admite el canon católico de 27 libros, aunque por ejemplo la iglesia ortodoxa siria excluye los deuterocanónicos. Otras, en vez de acortar el canon lo

alargan, introduciendo más libros en él, como la iglesia ortodoxa etiópica, que tiene 35 libros en el NT.

Entre los **protestantes**, la mayoría aceptan sólo los libros en hebreo por lo que respecta al AT (es el llamado "canon corto"). Ahora bien, en el NT –aunque varía de una confesión protestante a otra, e incluso dentro de la misma confesión– lo más común es tener el mismo canon católico, pero otorgando menor peso a los deuterocanónicos. Así, en sus biblias suelen aparecer los 27 libros del NT, aunque con frecuencia los deuterocanónicos se colocan en apéndices finales y son considerados de menor categoría.

3. Los libros canónicos en la Iglesia católica

En los primeros siglos de la Iglesia sólo hubo puntuales discusiones sobre la canonicidad de algunos libros deuterocanónicos. El *concilio de Roma* del año 382, siendo **Papa San Dámaso**, podría considerarse el primer acto magisterial al respecto. Las actas del concilio ofrecen una lista oficial de los libros canónicos (cf. *Decretum Damasi*: DS 179). Posteriormente hubo concilios locales, especialmente en el norte de África, donde San Agustín defendió la canonicidad de los deuterocanónicos, frente a las sospechas de San Jerónimo, que defendía solo la canonicidad de los libros en hebreo para el canon del AT.

Siglos más tarde, en el *Decreto contra los jacobitas*, el **concilio de Florencia** del año 1441-1442 volvió a señalar la lista de libros canónicos (DS 1334-1336). Pero el acto oficial donde se considera definitivamente zanjada la cuestión sobre el canon de la Sagrada Escritura en la Iglesia católica es el **Concilio de Trento**, en 1546 (DS 1501-1504). La postura de los protestantes, que excluía radicalmente los libros deuterocanónicos, exigió por parte del Concilio la declaración solemne que confirmaba la canonicidad de todos y cada uno de los libros, con todas sus partes, de las listas anteriormente mencionadas. Así, en la sesión cuarta del 8 de abril, leemos:

> El sacrosanto, ecuménico y universal Concilio de Trento, legítimamente reunido en el Espíritu Santo, [...] siguiendo los ejemplos de los Padres ortodoxos, con igual afecto de piedad e igual reverencia

> recibe y venera todos los libros, así del Antiguo como del Nuevo Testamento, como quiera que un solo Dios es autor de ambos, [...]. Ahora bien, creyó deber suyo escribir adjunto a este decreto un índice [o canon] de los libros sagrados, para que a nadie pueda ocurrir duda sobre cuáles son los que por el mismo Concilio son recibidos. Son los que a continuación se escriben: [...]. Y si alguno no recibiera como sagrados y canónicos los libros mismos íntegros con todas sus partes, tal como se han acostumbrado leer en la Iglesia Católica y se contienen en la antigua edición vulgata latina, y despreciara a ciencia y conciencia las tradiciones predichas, sea anatema.

La lista que ofreció el Concilio de Trento fue exactamente la misma que se dio en el Concilio de Florencia. Posteriormente no hubo necesidad de volver a repetir la fijación del canon, aunque el **Concilio Vaticano I**, en el documento *Dei Filius* (año 1870) tuvo que corregir errores. Respondió a dos teorías teológicas heréticas que se estaban extendiendo, aunque no cuestionaban la lista de libros canónicos:

- El teólogo **Haneberg** sostenía que los libros recibían la canonicidad y sacralidadde la Iglesia: "Son sagrados porque la Iglesia decide que lo sean".
- Por otra parte, **Hahn**, consideraba que tales libros eran canónicos sólo porque contenían la revelación sin error.

A ambas posturas respondió la *Dei Filius*, dando la razón última de la canonicidad de los libros bíblicos:

> En su integridad son recibidos como sagrados y canónicos, no porque compuestos por la sola industria del hombre, hayan sido aprobados por la autoridad de la Iglesia, ni sólo porque contengan sin error la revelación, sino porque, escritos bajo la inspiración del Espíritu Santo, tienen a Dios por autor y como tales han sido entregados a la Iglesia.

4. La formación del canon bíblico

La formación del canon bíblico es un largo proceso que pasa por diversas etapas. Lo primero que debemos hacer es distinguir el proceso que siguió el AT del que siguió el NT. El primero fue mucho

más lento pues sus libros se escribieron durante un período muy largo de tiempo. Señalemos las etapas principales.

4.1. El canon del AT

La primera dificultad que afrontamos es que no sabemos con certeza cuándo se terminaron de escribir definitivamente los libros del AT. Hay hipótesis de lo más variadas entre los estudiosos actuales.

a) Desde Salomón hasta la vuelta del destierro

A grandes rasgos podemos afirmar que al menos en tiempo de Salomón, en torno al Templo y a la corte, se empiezan a recoger tradiciones y a ponerlas por escrito. Ya en el s. VII a.C. encontramos rasgos de lo que se llama una **"conciencia canónica"**, es decir, la conciencia en los miembros del pueblo de Dios, de que hay unos textos que son normativos, que deben obedecerse, y que manifiestan la voluntad de Dios para con su pueblo.

Ciertamente la conciencia de que debía cumplirse la alianza de Dios en el Sinaí está desde el tiempo de Moisés, que recoge las tablas de la Ley como documento escrito y cuyo contenido tiene un origen divino; en este sentido sería el primer texto "canónico"[22]. Pero lo importante del s. VII es que por primera vez hay constancia del reconocimiento de dicha **autoridad de Ley divina plasmada en un texto concreto** (huelga decir que, el hecho de que no haya constancia anterior, no significa que no hubiese textos así antes de esta fecha).

Ahora bien, ¿qué sucedió en el s. VII para que tengamos este dato de *conciencia canónica*? Tras los largos años de gobierno del impío rey Manasés, se descubre en el Templo el texto perdido de la Ley. Éste es llevado al **rey Josías** que, consciente de que el pueblo ha sido infiel a dicho texto, lo toma como "sagrado" y como base de su reforma religiosa del 622 a.C. (cf. 2 R 22-23). Del pasaje se deduce que el texto era previo a Manasés, y por lo tanto contemporáneo al menos de su padre Ezequías, en cuyo reinado y reforma religiosa ya se debió considerar como texto canónico (s. VIII a.C.).

[22] Independientemente de cómo se escribieron la tablas de la ley y de su existencia histórica, el pueblo de Dios consideró su contenido como el primer texto canónico.

A la vuelta del destierro, **Esdras** y **Nehemías** imponen como ley de estado a los judíos la Torá o ley de Moisés (s. V a.C.), que podemos sustancialmente identificar con los libros del Pentateuco, que desde el principio fueron acogidos como canónicos por el judaísmo. Con respecto a los libros de los Profetas y a los Escritos es más difícil sugerir fechas, pero probablemente en los siglos siguientes fueron acogidos por el pueblo judío, aunque nunca alcanzarán el estatus de la Ley de Moisés.

Las primeras noticias sobre un proceso de formación de un "Canon" más allá de la Ley entre los judíos las tenemos en el prólogo (no canónico) a la traducción griega del libro de Sirácida, que debe situarse en torno al año 132 a.C. (cf. prólogo Sir). Allí se alude por tres veces a un *corpus* de Escritura formado por "la Ley, los profetas y los otros libros que les han seguido (o: los otros libros de los antepasados). Ésta es la primera mención explícita de un *corpus* que sería "normativo". Todo parece indicar que para esa fecha (132 a.C.) las dos primeras partes del Canon judío estaban cerradas. La Ley (los cinco libros del Pentateuco) debió recibir su forma definitiva probablemente a la vuelta del Exilio, bajo Esdras (siglo V). Del mismo modo, el corpus de libros proféticos (entre los que se encuentran los llamados *profetas anteriores*: Jos, Jue, 1-2 Sam, 1-2 Re, es decir, parte de nuestros libros históricos) debía estar cerrado ya en el 180 a.C., cuando se escribe el libro de Sirácida (en hebreo), pues en Sir 44-50 se evocan los principales personajes y episodios de la historia hebrea siguiendo el orden de los profetas (anteriores y posteriores). Sin embargo, el tercer grupo de libros, llamados Escritos o Ketubim, no parece que estuviera cerrado en el 132 a.C. (por ej. en 2 M 15,9 no se alude a ellos).

De hecho, como se verá al final del apartado, en el s. II d.C. hubo discusiones rabínicas sobre si algunos libros debían considerarse sagrados o no (Qohelet, Cantar de los cantares, Ester, Ezequiel y Sirácida).

b) En el siglo I

La situación del Canon judío del AT en el tiempo de Jesús y del Nuevo Testamento no presenta grandes novedades con respecto a lo

visto en los siglos II-I a.C. Las dos primeras partes (La Torá y los Profetas) están bien definidas, mientras que la tercera y última (los Escritos) todavía no tiene contornos claros. En muchas ocasiones se presenta el binomio la Ley y los profetas para abarcar toda la Escritura santa y normativa (Mt 5,17; 7,12; 11,13; 22,40; Lc 16,16; Jn 1,45; Hch 13,15; 24,14; 28,23; Rm 3,21). La mención de estas dos primeras partes no implica la exclusión de la tercera, los Escritos. De hecho, bajo la expresión "los profetas" se encuentran no sólo parte de los libros históricos (Jos, Jue, 1-2 Sam, 1-2 Re) sino probablemente los Salmos, atribuidos al profeta David, y otros libros que reciben esa denominación genérica por el mero hecho de estar fuera de la Ley. En Lc 24,44 ya aparece la triple división, bajo la peculiar fórmula "la Ley, los profetas y los Salmos". Los Salmos darían título a la tercera gran parte de la Biblia, aludiendo no sólo al libro de los Salmos, sino a toda la literatura lírica y sapiencial tenida por canónica.

Un signo claro de la conciencia canónica que el pueblo tenía de estos textos es, por una parte, su **uso litúrgico en las sinagogas**, y por otra parte, que se tradujesen al griego (versión de los LXX). La **Septuaginta**, y la tradición que la acompaña de que los traductores fueron divinamente inspirados al escribirla, es claro reflejo de la conciencia canónica de estos libros. Posteriormente, por el uso masivo que los cristianos hicieron de la LXX, deducimos que la gran mayoría de la Iglesia adoptó el canon del AT presente en la versión griega –que incluye a los deuterocanónicos– prácticamente desde el inicio.

c) Los cristianos y el AT

Los primeros cristianos, que se consideran judíos y asumen los textos sagrados de los judíos en un momento en el que el canon no estaba cerrado en el judaísmo, reciben e interpretan las Escrituras -- que ahora llamamos AT-- tal como las leyó y transmitieron Jesús y los apóstoles: como textos que remiten al misterio de Cristo.

Por lo que respecta a las afirmaciones explícitas en torno a la extensión del Canon entre los cristianos, éstas llegan de la mano de la polémica con el judaísmo que, entre finales del siglo I y el siglo II comienza a cerrar su Canon dejando fuera libros que la Iglesia utilizaba públicamente. Uno de los primeros escritores cristianos, **Justino**

(en torno al 165 d.C.), en sus discusiones con los judíos prefiere usar únicamente los libros que ellos aceptan (protocanónicos), si bien afirma que se debe considerar Escritura todo lo que se encuentra en la versión de los LXX, incluso aquellas partes que los judíos arbitrariamente han rechazado (*Diálogo con Trifón*, 71s). **Melitón de Sardes** (en torno al 193 d.C.) es el primero en proporcionarnos una lista de los libros del AT usados por los cristianos que, sin embargo, coincide prácticamente con el Canon restringido de los judíos (cf. Eusebio de Cesarea, *Hist. Eccl.*, IV, 26, 12-14).

Las discusiones con los judíos jugaron un papel fundamental en la elección de los textos sobre los que basar la defensa de la fe cristiana y la apologética. Decisiva en este sentido, especialmente para la Iglesia de Oriente, fue la obra magna de Orígenes (184-254 d.C.), **las Hexaplas**, que nace precisamente con el interés de favorecer la discusión con los judíos. Orígenes era consciente de que las diferencias con los judíos no eran sólo de número de libros sino también de opciones textuales diferentes entre la LXX y el texto hebreo. Evidentemente, en esta obra sólo aparecen los libros protocanónicos. Como sucedía en el caso de Justino, la obra de Orígenes indica una tendencia a utilizar únicamente los libros hebreos en la discusión con los judíos, lo que no implicó que los Padres orientales dejaran de citar, utilizar y leer en sus iglesias los libros deuterocanónicos presentes en la venerable traducción griega de los LXX.

La **tensión entre el Canon restringido y el expandido entre los escritores cristianos** continuará aún varios siglos a pesar de las decisiones de algunos Concilios provinciales. Así, en Oriente optaron por el Canon corto, Atanasio († 373), Cirilo de Jerusalén († 386) y Gregorio Nacianceno († 390), y en Occidente, Hilario de Poitiers († 366), Rufino († 410), Jerónimo († 420), Gregorio Magno († 604), Hugo de San Victor († 1141), san Antonino de Florencia († 1459) y el cardenal Tomás Cayetano († 1534).

En la Iglesia Católica, los grandes defensores de los deuterocanónicos del AT, fueron los obispos de Roma y del norte de África, especialmente San Cipriano y San Agustín[23]. En Oriente, el Concilio

[23] En la polémica entre San Jerónimo y San Agustín se enfrentan dos modos diferentes de acercarse a la Escritura. Podríamos sintetizarlos en el *acercamiento textual* y el *acercamiento tradicional*. Jerónimo

de Laodicea de Frigia (364) defendió el Canon restringido hebreo (canon 60), mientras que en Occidente el Concilio Romano (382), bajo la autoridad del Papa San Dámaso, y la carta a Exuperio, obispo de Toulouse, del Papa Inocencio I (405), presenta la lista larga. El Canon largo será también refrendado por los Concilios africanos de Hipona (393) y I y II de Cartago (397 y 419)[24].



¿Dos cánones diferentes en el judaísmo antiguo?

¿Existieron realmente dos cánones diferentes en el judaísmo antiguo, uno alejandrino, largo y en griego, que heredarían los cristianos, y otro palestino, corto y en hebreo, que sería el que acabaría imponiéndose entre los judíos? Ésta sería la teoría clásica defendida hasta hace pocas décadas en los manuales y cuestionada a finales de los años 50 por A.C. Sundberg. Esta teoría partía de la idea de que en los grandes códices de la LXX del siglo IV d.C. conservamos los libros que los judíos de la diáspora alejandrina consideraban canónicos o sagrados. Esta idea, sin embargo, es difícil de probar.

Parece claro que la traducción original de los LXX consistió en una versión del Pentateuco. A dicha versión, con el paso de los siglos, se añadirían traducciones de los libros proféticos y otros libros, a la vez que composiciones escritas directamente en griego. Pero, por un lado los grandes códices de la LXX no siempre contienen los mismo libros (ej: Vaticanus no contiene los libros de Macabeos; Sinaiticus contiene sólo 1 y 4 Macabeos, mientras ....

opta por el texto hebreo por ser el original. Agustín opta por el texto griego (y el Canon amplio de los LXX) por ser el que los "apóstoles"(e incluso "el mismo Jesús") han utilizado en el NT y el que la Iglesia ha conservado y transmitido en los primeros siglos. Este diálogo permanecerá como paradigmático y dará sus frutos más adelante, cuando la Iglesia cierre su Canon siguiendo la lista de libros de los LXX, ¡pero según la tradición textual hebrea tal y como quedó reflejada en la traducción latina de Jerónimo! "Desde entonces, la Iglesia en Occidente reconoce una doble tradición bíblica: la del texto hebreo para los libros del canon hebreo y la de la Biblia griega para los demás libros, todos en traducción latina" (PCB, *El pueblo judío y sus Escrituras Sagradas en la Biblia cristiana*, 18).

[24] En el canon 47 del Concilio celebrado en Cartago el 397 leemos: "... que en la Iglesia, fuera de las Escrituras canónicas, nada sea bajo el nombre de 'Escrituras divinas'. Ahora bien, las Escrituras canónicas son: Génesis, Exodo, Levítico, Números, Detuteronomio, Josué, Jueces, Rut, cuatro libros de los Reyes, dos libros de las Crónicas, Job, Salterio de David, cinco libros de Salomón (Prov, Qo, Ct, Sb, Si), doce libros de los profestas (los menores), Isaías, Jeremías, Daniel, Ezequiel, Tobías, Judit, Ester, dos libros de Esdras, dos libros de los Macabeos. Del Nuevo Testamento: cuatro libros de los Evangelios, un libro de Hechos de los Apóstoles, trece cartas de Pablo Apóstol, del mismo una a los Hebreos, dos de Pedro, tres de Juan, una de Santiago, una de Judas, el Apocalipsis de Juan".

que Alexandrinus tiene los cuatro). Por otro lado, la distinción drástica entre la comunidad judía griega de Alejandría y la comunidad judía de Palestina, en lo que a lengua se refiere, es inexacta. En efecto, tanto los descubrimientos del Mar Muerto, como de numerosas inscripciones, nos muestran que la Palestina de los siglos I a.C. – I d.C. era en gran parte bilingüe, y que el griego era utilizado por la población. A ello se añade la constatación de que la versión griega de los LXX circulaba en Palestina (se han encontrado copias en las cuevas del Mar Muerto) e incluso parece que ya en Palestina se llevó a cabo una primera revisión de los LXX muy parecida a la que utilizó Justino en su discusión con el judío Trifón o a la utilizada por el NT.

La conclusión más probable es que en Alejandría, al igual que en Palestina, las dos primeras partes del Canon ya se habían cerrado, mientras que la tercera parte estaba todavía sin definir. Los judíos de Alejandría siguieron la decisión de los judíos de Palestina cuando se decidió cerrar el Canon dejando fuera los libros deuterocanónicos. .

d) Los judíos y el AT

Como ya se ha indicado más arriba, el judaísmo reaccionó frente al cristianismo limitándose al canon hebreo[25]. Hacia el 95 d.C., cuando el cristianismo ya se había diferenciado netamente del judaísmo, **Flavio Josefo** (37/38 d.C. – inicios siglo II) testimonia la existencia de una lista fija de libros que se diferencia del resto por su autoridad:

> "No existe entre nosotros una infinidad de libros discordantes y contradictorios, sino solamente 22 que abarcan la historia de todos los tiempos y que con justicia son considerados como divinos. Entre ellos se encuentran los cinco libros de Moisés, que contienen las leyes y la narración de los acontecimientos que van desde la creación del hombre hasta la muerte del legislador de los hebreos (...).

[25] A lo largo del primer siglo d.C., las dos famosas escuelas rabínicas, la de Shammai y la de Hillel, estaban en desacuerdo respecto a la canonicidad de Qohelet (*Misná, Yadaim* III5). La primera lo rechazaba y la segunda lo aceptaba. Por otro lado en esta misma época el libro de Baruc parece que se leía en las sinagogas de la diáspora durante la fiesta de las Tiendas. Hasta que los rabinos palestinos no se pusieron de acuerdo respecto a la canonicidad de algunos libros (como Qohelet, Cantar, Tobías o Ester) no se pudo elaborar un "leccionario" litúrgico que, traducido al griego, pudiera suplantar la lectura de Baruc en la fiesta de las Tiendas en la diáspora.

> Desde la muerte de Moisés hasta el reinado de Artajerjes [es decir, del s. XIII hasta el s. V a.C.], los profetas que sucedieron a Moisés narraron en 13 libros los hechos que tuvieron lugar en su tiempo. Los otros cuatro libros contienen himnos en honor a Dios y preceptos sumamente utilísimos para la vida humana. Desde Artajerjes hasta nosotros, los sucesos se han ido asimismo poniendo por escrito: pero tales libros no han alcanzado la misma autoridad de los precedentes, debido a que la sucesión de los profetas no fue bien establecida. La veneración de que rodeamos estos libros se pone de manifiesto por el hecho de que durante tantos siglos, nadie ha osado añadir, quitar o cambiar nada. Se inculca a todos los judíos, al poco de nacer, que es preciso creer que en ellos se hallan los mandamientos de Dios, que hay que observar, y si fuera necesario, dar la vida de buena gana por ellos" (*Contra Apionem* 1, 8, 38-42).

Normalmente los 22 libros de Josefo suelen reconstruirse así:

- 5 libros de la Ley: Gn/Ex/Lv/Nm/Dt
- 13 libros de los "Profetas": Jos/Jue-Ruth/1-2 Sam/1-2 Re/Is/Jr-Lm/Ez/12 Profetas menores/Job/Est/Dn/Esd-Neh/1-2 Cr
- 4 libros con "himnos y preceptos": Sal/Pr/Ct/Qo

Este sería, de hecho, el actual Canon judío. Sin embargo, la última afirmación de Flavio Josefo, respecto a los libros que narran los episodios desde Artajerjes, arroja algunas dudas sobre la clausura de la tercera parte del Canon o, al menos, sobre el proceso que llevó a excluir del Canon unos libros que estaban en proceso de ser aceptados, por el hecho de que la "sucesión de los profetas no fue bien establecida". Éste parece ser el criterio "teológico" que lleva a cerrar el canon judío: se ha interrumpido el flujo de los profetas que eran inspirados por el Espíritu Santo. La *Tosefta* (Sota XIII 2) dice que "después de que murieran Ageo, Zacarías y Malaquías, los últimos profetas, el Espíritu Santo se interrumpió en Israel". Del mismo modo el *Seder Olam* (Rabba 30) dice a propósito de la aparición en escena de Alejandro Magno: "Hasta entonces hubo profetas que profetizaban por el Espíritu Santo. A partir de entonces y en adelante, inclina el oído y escucha las palabras de los sabios".

No es de extrañar que algunos libros tardíos se hayan escrito situando la acción en tiempos de los profetas, como, por ejemplo, el

libro de Daniel. De este modo, un libro que pretende ser normativo no se presenta como una nueva revelación, evitando así la acusación de haber sido escrito en el periodo posterior a los profetas, cuando el Espíritu Santo ya había callado.

Durante mucho tiempo se dio crédito a la idea de que en **Yamnia**, en torno al 90-100 d.C., se había producido una asamblea o concilio de rabinos que había tomado la decisión de cerrar el Canon judío. Sin embargo, tal afirmación tiene un fundamento muy débil. En efecto, en Yamnia, en la segunda mitad del siglo I d.C., existía una escuela rabínica muy importante, pero no tenemos noticia alguna de que en ella se hubiera discutido y aprobado una lista de libros canónicos. Una discusión de este tipo está documentada únicamente para los libros de Qohélet y Cantar de los Cantares, pero la discusión sobre estos dos libros continuó en el judaísmo después del periodo de Yamnia.

Podemos concluir este apartado con las siguientes afirmaciones:

1. Aunque en el siglo I. d.C. se podía hablar de la aceptación de los 22 o 24 libros como sagrados, no hubo un Canon hebreo rigurosamente fijado hasta finales del siglo II o comienzos del III. Más que de un acto formal y autorizado para cerrar el canon podemos hablar de una aceptación pública de los libros que los rabinos (de corriente farisea), única institución que sobrevive a la destrucción del templo, consideran sagrados.
2. La aceptación de un Canon más amplio, llevada a cabo por los cristianos a través de la versión griega de los LXX pudo ser el criterio definitivo, para que el judaísmo limitase el Canon del AT a los libros más antiguos y solamente a aquellos que de hecho circulaban entonces en la lengua original hebrea o aramea.

4.2. El canon del NT

El proceso de elaboración del NT fue mucho más rápido que el del AT, pues antes de acabarse el s. I d.C. ya estaban escritos y circulando por las comunidades cristianas los libros del NT.

Lo primero que es importante señalar es que la Iglesia apostólica ya tenía conciencia de tener en los textos bíblicos de Israel la

Escritura Sagrada. No sentía la necesidad de tener otro texto sagrado, pues éste era el AT, pero interpretado a la luz de Cristo. De hecho, el primer anuncio cristiano a los judíos era que por fin se había cumplido lo que estaba escrito y anunciado en las Escrituras de Israel: todo estaba realizado en Cristo.

En segundo lugar, nótese la labor que vamos a hacer a continuación: indagar en los textos cristianos, rastreando cuándo aparece la conciencia de que un texto del NT es considerado palabra de Dios, o equivalente al texto sagrado del AT. No bastará por tanto encontrar que un pasaje neotestamentario es citado por un autor. Para considerarlo canónico, además de ser citado ha de ser tomado como sagrado. Señalemos cuatro períodos principales:

a) El período apostólico (hasta finales del s.I).

En esta época todavía no hay certeza de una conciencia propiamente canónica de los libros del NT. En los años inmediatos a la resurrección de Jesús aún no hay tradición escrita definitiva, aunque la tradición oral fija lo sustancial del mensaje cristiano y se empiezan a formar los primeros textos. El anuncio cristiano en seguida empieza a ponerse por escrito. Las cartas de Pablo empiezan a escribirse el 49 a.C., y las primeras ediciones y fuentes de los evangelios, todavía antes. En cualquier caso, va surgiendo una conciencia canónica con respecto a los escritos del NT conforme se va escribiendo la tradición oral. También se van forjando conceptos fundamentales como el de la sucesión apostólica, que asoma ya en las cartas pastorales de Pablo a sus colaboradores y primeros obispos, Tito y Timoteo.

Como textos concretos de este período cabe destacar los siguientes testimonios:

- En **1 Tim 5,18**, Pablo equipara un dicho del evangelio de Lucas (Lc 10,7) con Dt 25,4, lo que implica otorgar al evangelio de Lucas el mismo *status* de texto sagrado que a la Ley de Moisés, la Torá.
- En **2 Pe 3,16**, al hablar de las cartas de Pablo que circulan por las comunidades, dice que son útiles "como las demás Escrituras", utilizando el termino propio que usaba un judío para referirse al

AT. Por lo tanto, la segunda de Pedro otorga la misma canonicidad al corpus paulino que al AT, pues lo equipara a las *Escrituras*.

b) La tradición post-apostólica hasta el 150 aproximadamente.

Durante los años siguientes las distintas comunidades cristianas fueron recopilando sus textos neotestamentarios. No sabemos cuándo serían reconocidos los 4 evangelios en todas ellas, pues además se cree que cada comunidad tendría predilección por un evangelio escrito, más empleado que los demás. Los testimonios más significativos de este período son:

- En el antiguo texto cristiano de **la *Didaché***, escrito entre el 50 y el 130 d.C., se cita Mt 7,6 designándolo como "Escritura", y otorgándole por tanto valor canónico.
- De la Primera carta del papa **Clemente a los corintios** (finales del s.I inicios del s.II), deducimos que su autor conoce las cartas de Rm y 1 Cor, aunque no nos da datos para saber si las considera canónicas. Sí aparece clara la realidad de la sucesión apostólica.
- Las **cartas de San Ignacio de Antioquia y de San Policarpo** (finales del s.I inicios del s.II) citan el evangelio de Mt, pero sin afirmaciones concluyentes sobre su canonicidad.
- La ***Epistula Apostolorum*** menciona los evangelios, los Hechos de los apóstoles, la carta de Santiago, pero no pretende dar un canon fijo de libros sagrados. Es importante el desarrollo que presenta del concepto de tradición apostólica.

c) La decisiva segunda mitad del siglo II.

Entramos en un período histórico interesante y decisivo para la Iglesia. La tradición oral, hasta ahora fundamental por la presencia de testigos directos de los apóstoles y contemporáneos de Jesús, empieza a hacerse sospechosa e incontrolable, precisamente por la ausencia de dichos testigos, que van muriendo. Se impone, por tanto, **la necesidad de custodiar la tradición escrita procedente de los apóstoles**. Por eso los escritos que transmiten fielmente esa tradición apostólica adquieren una importancia suma, pues a partir de ahora van a ser ellos los testigos directos de Cristo. Así, el paso de una tradición oral al reconocimiento de una *tradición fijada, autorizada y normativa*,

contenida en determinados escritos, se lleva a cabo en este decisivo momento. Destaquemos los siguientes testimonios:

- ***San Justino*** (ca. 100-168) nos dice que en la liturgia de los cristianos se leen las memorias de los apóstoles y los dichos de los apóstoles, lo cual equivale a decir que estas memorias escritas son consideradas textos canónicos, pues sólo la palabra de Dios se leía en la liturgia. Por otra parte, de sus escritos deducimos que conoció los tres evangelios sinópticos. Resulta especialmente significativo cómo Justino pasa de la autoridad de los apóstoles (ahora ausentes por la muerte) a la autoridad de la Escritura (presente en los textos), precisamente porque ha sido compuesta por ellos o por sus sucesores. Esto les otorga su misma autoridad.
- El caso de **ciertos herejes** es significativo, pues abordaron directamente la cuestión canónica, obligando a la Iglesia a tomar una postura. Por una parte tenemos a Marción (ca. 95-161), que fue el primer autor en elaborar un canon bíblico, en el que excluía todo el AT (considerado impropio del dios verdadero). Su canon de la Escritura Sagrada estaba formado exclusivamente por 10 cartas de Pablo y el evangelio de Lucas. Por otra parte, el hereje *Montano* se pasó al otro extremo, haciendo un canon mucho más amplio que el católico. En su canon incluyó todo tipo de obras. La aparición de estas herejías respecto al canon manifestaron a la Iglesia la necesidad de dejar claro cuál era el canon verdadero. Los herejes, por tanto, ayudaron a su manera a que se acelerase la formación del canon de la Iglesia.
- Por el año 170 ***Taciano*** escribe en siriaco el Diatessaron (una narración evangélica a partir de la fusión de los 4 evangelios en un único relato), que constituye el primer testimonio histórico de un texto que conoce los 4 evangelios canónicos. Es de suponer, por tanto, que en esta época estaban ya difundidos entre muchas comunidades cristianas.
- La figura de ***San Ireneo de Lyon*** (130-202) es decisiva en esta historia. Debemos considerarle el primer teólogo del canon neotestamentario. Defendió la canonicidad de los 4 evangelios y de los Hechos de los apóstoles. Sobre todo trabajó por la correcta interpretación del texto bíblico, inseparable de la tradición apos-

tólica, que a su vez es reconocible gracias a la sucesión apostólica, visible y constatable en las iglesias fundadas por los apóstoles.

- El ***Fragmento Muratoriano*** es una lista en latín de libros considerados canónicos por el autor (anónimo), que data del s. II (ca. 170)[26]. Acepta los cuatro evangelios (Mt y Mc no aparecen, pues faltan las primeras líneas de la lista, que no se conservan), los Hechos, 13 epístolas de Pablo (falta Heb), Judas, dos cartas de Juan, y los apocalipsis de Juan y Pedro, aunque este último con reservas.

d) El canon del NT en los siglos siguientes.

En el siglo II queda prácticamente fijado el canon neotestamentario, dándose solo una fluctuación en algunos libros. Los datos que tenemos de los cristianos posteriores no vienen sino a confirmar este hecho. Se constata, por otra parte, que la elaboración de las categorías teológicas de "sucesión apostólica" y de "tradición apostólica", inseparables la una de la otra, constituyen la base que garantiza la fidelidad del canon neotestamentario. Los posteriores concilios locales y ecuménicos, hasta llegar a Trento, irán confirmando la lista de libros sagrados del NT.

En Oriente, la primera lista completa de los 27 libros del NT aparece en la carta pascual 39 de Atanasio de Alejandría (367). En ella, después de haber dado la lista de los libros canónicos, afirma: "Estas son las fuentes de la salvación, hasta tal punto que el hombre sediento puede beber hasta saciarse de las palabras que se encuentran en ellas; sólo por medio de ellas se puede anunciar la doctrina de la piedad; que nadie añada ni quite nada de ellas". Por lo que respecta a Occidente, una lista oficial de los 27 libros aparece mencionada en los concilios de Cartago (397 y 419).

No obstante, con algunos libros el proceso fue más largo y complejo, y no uniforme en todas las iglesias.

[26] Es la lista de libros del NT más antigua, dentro de un documento encontrado en Milán en 1740 y fechado en torno a los años 170-190. Se llama así en honor de su descubridor: Luigi Antonio Muratori. Esta lista, en la que faltan las primeras y las últimas líneas, representa la tradición de lectura de la Iglesia romana a fines del siglo II. Es un buen ejemplo de la situación del canon en las iglesias primitivas: sustancialmente claro en la mayoría de libros, variaciones respecto a unos pocos (dudas de algunos que hoy llamamos deuterocanónicos e inclusión de algunos que hoy consideramos apócrifos, casi siempre los mismos).

En efecto, el "texto en sí" no era la prioridad en la Iglesia de los primeros siglos, concentrada sobre todo en las cuestiones cristológicas y el núcleo de la fe. Mientras tanto, Dios cuenta con el proceso de maduración respecto al canon y lo asiste.

Conclusión

La Biblia es una colección de 73 libros sagrados, escritos en distintos momentos y circunstancias, pero todos ellos con todas sus partes están inspirados, aunque algunos de ellos hayan sido cuestionados en el pasado. Desde el siglo II la Iglesia ha tenido prácticamente cerrado y claro su canon del AT y del NT, aunque sobre algunos libros concretos ha podido haber mayor discusión.

Un momento decisivo fue la reforma protestante, que obligó a la Iglesia a confirmar solemnemente cuál era la lista de libros bíblicos, en 1546 durante el Concilio de Trento.

Ejercicio de autocomprobación

Lea las siguientes afirmaciones e indique si son verdaderas (V) o falsas (F)

1. El término canon fue empleado como sinónimo de "criterio de fe" ..... V F
2. En la Iglesia católica la canonicidad de los libros deuterocanónicos sigue siendo puesta en duda ..... V F
3. Los libros pseudoepigráficos para los protestantes son aquellos a los católicos llaman apócrifos ..... V F
4. Las iglesias ortodoxas reconocen el mismo canon bíblico que las católicas ..... V F
5. El NT de los protestantes y de los católicos está formado por 27 libros ..... V F
6. La Iglesia católica no cerró definitivamente el canon de los libros de la Sagrada Escritura hasta el año 1546 en el Concilio de Trento..... V F
7. El Concilio Vaticano I corrigió en parte el canon del Concilio de Trento..... V F
8. Hasta el s.V a.C. no hay en Israel un reconocimiento de autoridad de Ley divina sobre un texto concreto..... V F
9. El canon de la Septuaginta es más corto que el de los textos hebreos ..... V F
10. La Iglesia en Occidente reconoce una doble tradición bíblica: la del texto hebreo para los libros del canon hebreo y la de la Biblia griega para los demás libros, todos en traducción latina ..... V F
11. El canon hebreo se fija definitivamente en el s.IV d.C. debido a la aparición de los grandes códices unciales..... V F
12. El proceso de elaboración del NT finaliza en el s.IV d.C. . V F
13. La conciencia canónica de los escritos del NT se forma conforme se va escribiendo la tradición oral. ..... V F

TEMA 2

LA REFLEXIÓN TEOLÓGICA SOBRE EL CANON

Al estudiar el desarrollo histórico del canon en el tema anterior, muy probablemente se han planteado cuestiones cruciales en la mente del lector: ¿por qué son canónicos estos libros y no otros? ¿cómo y por qué escogió estos libros la Iglesia? ¿quién tiene la autoridad para decir qué libros son canónicos y por qué?

En el presente tema abordaremos estas cuestiones, y reflexionaremos teológicamente sobre el hecho mismo de que exista un canon bíblico.

1. Fundamentación teológica del canon

La primera pregunta que debe hacerse cada uno de los que aceptamos la Biblia como palabra de Dios es... **¿cómo he llegado yo a saber que esos libros son sagrados?** ¿por qué lo sé? ¿quién me lo ha enseñado? Para todos la respuesta es la misma: **la Iglesia es quien nos lo ha dicho**. Ella, a través de un sacerdote, de un catequista, de nuestros padres, de un cristiano cualquiera, es la que un día nos dijo: "Este libro es la Biblia, la palabra de Dios", y nosotros lo acogimos sin plantearnos más cuestiones, por la confianza depositada en la persona que nos lo entregaba.

A su vez, la persona que nos entregó la Biblia la recibió de otro cristiano, viviendo el mismo proceso que nosotros. Así, podríamos remontarnos... ¿hasta cuándo? Precisamente hasta el concilio ecuménico que confirma cuáles son los libros bíblicos. E incluso antes